

Municipio de Los Cerrillos, 27 de agosto 2019.-

VISTO: la observación realizada en la rendición de cuentas del período del 20 al 30 de noviembre del 2018 de Fondo Permanente, Formulario N° 00075-2019-217, por Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

RESULTANDO: que no cumple con el Art. 211 Literal B de la Constitución

CONSIDERANDO: I) que dicho gasto fue aprobado por el Concejo Municipal en Resolución N° 328/2018, Acta Extraordinaria 39/2018 del 20 de noviembre de 2018.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de agosto del 2019.

RESUELVE:

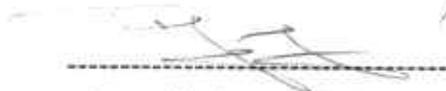
I) JUSTIFICAR: la rendición de cuentas del periodo del 20 al 30 de noviembre del 2018 de Fondo Permanente, Formulario N° 00075-2019-217, por Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



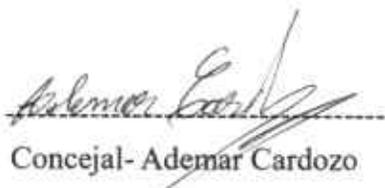
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de agosto 2019.-

VISTO: la observación realizada en la rendición de cuentas del periodo del 01 al 31 de diciembre del 2018 de Fondo Permanente, Formulario N° 00027-2019-217, por Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

RESULTANDO: que no cumple con el Art. 14 y 15 del Tocaf.

CONSIDERANDO: I) que dicho gasto fue aprobado por el Concejo Municipal en Resolución N° 349/2018, Acta Extraordinaria 41/2018 del 3 de diciembre de 2018.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de agosto del 2019.

RESUELVE:

I) JUSTIFICAR: la rendición de cuentas del periodo del 01 al 31 de diciembre del 2018 de Fondo Permanente, Formulario N° 00027-2019-217, por Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



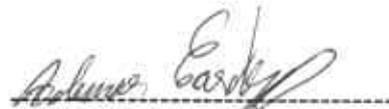
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°214/2019

Expediente
2019-81-1150-00070

Acta Ordinaria
N°33/2019

Municipio de Los Cerrillos, 27 de agosto de 2019

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27:** "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2019-81-1150-00070 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubros 5171 (productos de hierro) y 5194 (artículos médico quirúrgico) para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2019.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria Acta N°33/2019 del día 27 de agosto de 2019

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición de los rubros: 5171 y 5194 el que se encuentra plasmado en el expediente N° 2019-81-1150-00070 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) **COMUNÍQUESE** la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.



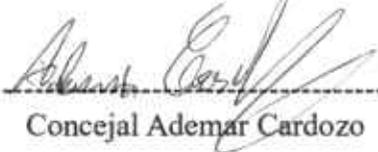
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la solicitud de colaboración: Presupuesto Participativo Joven.

RESULTANDO: que el mismo se encuentra dentro del proceso de profundización de descentralización y busca de los jóvenes lleven a cabo sus ideas.

CONSIDERANDO: I) que es necesario desarrollar vínculos con los jóvenes, fortalecer redes, lograr o concretar ideas ya que el Concejo entiende necesario apoyar con el 50% del Fondo Promoción y Agenda Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) para destinarlo al Presupuesto Participativo Joven.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

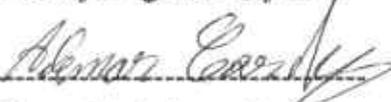
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



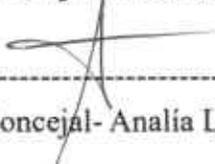
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar materiales para poder continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

CONSIDERANDO: I) que la Arquitecta que dirige dicha Obra, realizo cambios en la misma y es necesario comprar mas materiales de lo previsto.

II) que la Empresa Bremar Ltda, fue elegida en su momento para la compra de todos los materiales para la misma.

III) que los materiales de construcción que faltan según presupuesto suman un total de \$32.478 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho).

IV) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Plaza de la Bandera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto de \$32.478 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho), en la empresa Bremar Ltda para la compra de materiales de construcción para continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

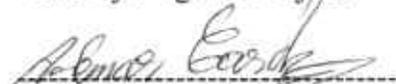
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



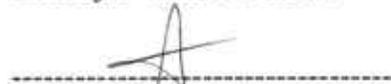
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar parche para el Desfibrilador Rescue Sam marca Progetti.

CONSIDERANDO: I) que el Desfibrilador se encuentra en el Espacio Cultural a cargo de funcionarios capacitados para hacer uso del mismo en caso de necesidad.

II) que es necesario la compra del mismo ya que no están en condiciones los repuestos por estar vencidos.

III) que la Empresa Equimed SA es quien está autorizada y se encarga de suministrar los mismos, con un costo aproximado de \$5.700 (pesos uruguayos cinco mil setecientos).

IV) que hay rubros y se imputara en el Equipamiento para Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de parches para el Desfibrilador Rescue Sam marca Progetti, que se encuentra en el Espacio Cultural, por un costo aproximado de \$5.700 (pesos uruguayos cinco mil setecientos), en la Empresa Equimed SA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: los tres Proyectos Participativo Joven, que se postularon para ser ejecutados en la zona.
CONSIDERANDO: que tanto el Proyecto “Las Noches Jugadas”, “Lo que pinta!” y “Cercando Futuros”, son muy interesantes y beneficiosos para nuestra localidad.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

- I) APROBAR:** los tres Proyectos Participativo Joven: “Las Noches Jugadas”, “Lo que pinta!” y “Cercando Futuros”, para que sigan en el proceso de selección del concurso.
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



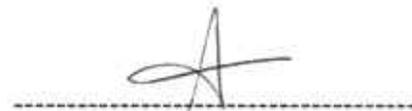
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademár Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Correo Web:

cecilia.gonzalez@imcanelones.gub.uy

Resolucion N°218/2019 - Aprobación de PPJ - Municipio Los Cerrillos

De : cecilia gonzalez
<cecilia.gonzalez@imcanelones.gub.uy>

vie, 30 de ago de 2019 13:53

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Resolucion N°218/2019 - Aprobación de PPJ -
Municipio Los Cerrillos

Para : emiliano santacruz
<emiliano.santacruz@imcanelones.gub.uy>

Los Cerrillos 30 de Agosto 2019.

Por éste medio, envío adjunto Resolución N°218/2019, donde el Concejo de nuestro Municipio aprueba los tres proyectos presentados en la sesión del 27/08/19.

Sin otro particular y quedando a las órdenes, saluda atentamente

Ma Cecilia González Peña
Secretaria Administrativa
Municipio Los Cerrillos

— **resolucion 21820190830_13455293.pdf**
57 KB

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.

VISTO: la nota presentada por el Sr Álvaro Pocecco con CI; 3.290.776-7, quién cuenta con 1 puesto (32) en la Feria de nuestra Ciudad los días Domingos, realiza a través de la nota la renuncia del mismo.

CONSIDERANDO: I) que por motivos personales no puede asistir más a la misma.

II) que consultado en el Sistema el ultimo pago de la UBV, fue Agosto/2019.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2019 ACTA N° 33

RESUELVE:

I) ACEPTAR: la renuncia del Sr Álvaro Pocecco con CI; 3.290.776-7, quién cuenta con 1 puesto (32) en la Feria de nuestra Ciudad los días Domingos.

II) Dar la baja correspondiente ante la Dirección de Ferias para que no genere deuda.

III) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



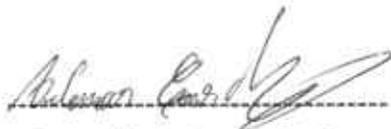
Alealdesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.

VISTO: la nota presentada por el Sr Luis Eduardo Falero Díaz con CI; 3.326.669-9, quien solicita la posibilidad de contar con un lugar en forma honoraria por 2 meses en la Feria de nuestra Ciudad los días Domingos.

CONSIDERANDO: que que se encuentra discapacitado y sus amigos le han regalado ropa usada para poder comercializar en dicha feria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2019 ACTA N° 33

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** al Sr Luis Eduardo Falero Díaz con CI; 3.326.669-9, un puesto en la Feria de nuestra Ciudad los días Domingos, por 2 meses, en forma honoraria.

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGISTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sra Lujan Marin, integrante del grupo MU.PA.TA, solicitando apoyo con un transporte para el viernes 20 de setiembre del corriente año.

CONSIDERANDO: I) que el grupo MU.PA.TA participara en la 3era Fiesta de la Chacra a realizarse el próximo 21 y 22 de setiembre en el Centro de Educación Rural, en Ruta 7, Km 57,800, San Jacinto.

II) que 16 mujeres estarán representando al grupo MU.PA.TA y a nuestra Ciudad de Los Cerrillos.

III) es la primera vez que participan en éste evento de tanta importancia para el departamento de Canelones y en especial para quienes viven y trabajan en el medio rural.

IV) que necesitan un transporte para el viernes 20 de setiembre para poder trasladar los elementos que serán exhibidos en el stand.

V) que éste Concejo siempre esta atento a las necesidades de los vecinos de nuestra localidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2019 ACTA N° 33

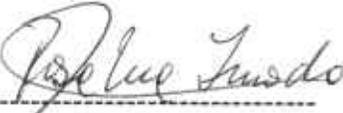
RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el traslado de los elementos que serán exhibidos en el stand, en la Camioneta de Nuestro Municipio el día 20 de setiembre del corriente año.

II) **COORDINAR:** con el funcionario autorizado en manejar dicha camioneta.

III) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) **REGISTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



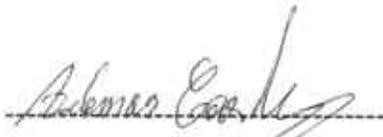
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar los 12 moldes con las letras LOS CERRILLOS, para colocar en la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

CONSIDERANDO: I) que la Empresa Agrovererinaria Plaza, fue elegida por ser la mejor oferente, con un costo de \$94.000 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil con 00/100).

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Plaza de la Bandera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto de \$94.000 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil con 00/100), para comprar 12 moldes con las letras LOS CERRILLOS, en la Empresa Agrovererinaria Plaza, para colocar en la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



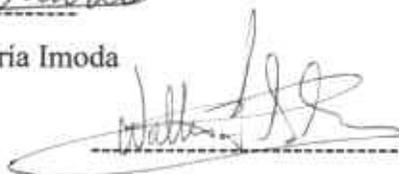
Alcaldesa-Rosa María Imoda



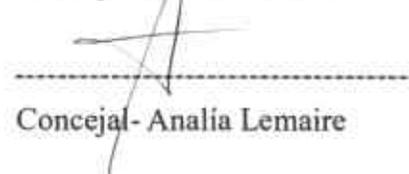
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la nota presentada por vecinos de Villa Encantada, Ruta 48 km 4,500 Las Brujas, solicitando balasto para la camineria.

CONSIDERANDO: I) que con las lluvias el camino se encuentra en un estado intransitable.

II) que ya se ha solicitado varias veces al encargado de la Unidad Ejecutora N°4, Sr Heber Tesitore.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

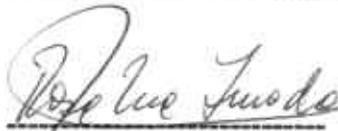
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras la reparación en Ruta 48, km 4,500, Villa Encantada, Las Brujas

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



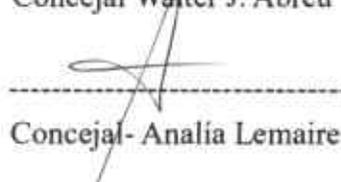
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Maestra Andrea Gallero referente Caif Los Cerrillos, solicitando colaboración de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100).

RESULTANDO: I) que en tal nota se solicita apoyo económico para cubrir gastos del salón de la criolla de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil quinientos), para cubrir gastos del salón de la Criolla de Canelones para el día 8 de octubre del corriente año, ya que dicho Centro CAIF participará del festejo del Día del Bebé en la ciudad de Canelones.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que éste Centro CAIF, no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Promoción de Agenda Cultural y Local.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el apoyo económico de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil quinientos) al Centro CAIF de nuestra ciudad, quien participara del festejo del Día del Bebé en la ciudad de Canelones el día 8 de octubre del corriente año.

II) AUTORIZAR: a la Tesorería, a realizar el pago referido en Red Externa, cuyo titular es Sra Andrea Gabriela Gallero con C.I.:4.395.171-7.

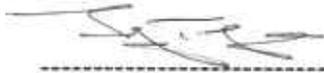
El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Sra. Stephany Luzardo, solicitando bajada de luz y conexión de agua para la fuente ubicada en la Plaza de las Dos Culturas.

CONSIDERANDO: I) que el Proyecto presentado por niños y niñas estudiantes de los cursos del Espacio Cultural, fue apoyado y avalado por éste Concejo Municipal.

II) que pertenece al fondo participativo Participando-Ando del Área de Infancia de la Dirección de Desarrollo Humano del Gobierno de Canelones.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

I) REMITASE: mediante Oficio a la Dirección General de Administración para realizar los tramites correspondientes, de bajada de luz y conexión de agua para la fuente ubicada en la Plaza de las Dos Culturas en nuestra Ciudad.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

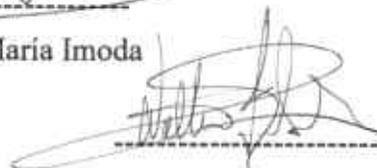
III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



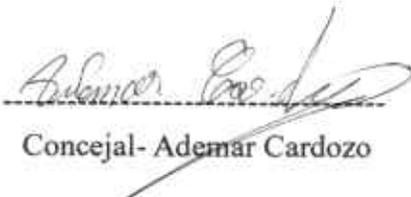
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademár Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Sra. Stephany Luzardo, solicitando bajada de luz, para el martes 17 de setiembre del corriente año en La Plaza de las Dos Culturas.

CONSIDERANDO: I) que en el marco de las actividades abiertas se realizaran en las vacaciones de primavera, actividades recreativas, se realizará el lanzamiento del proyecto de los niños y niñas y actuará el espectáculo musical "Cocoa para Niños".

II) que éste Concejo siempre esta atento a las solicitudes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.**

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de bajada de luz, para el día 17 de setiembre del corriente año en la Plaza de las Dos Culturas. De nuestra ciudad.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



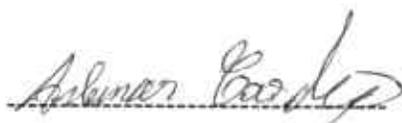
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
Nº 227/2019

Acta Ordinaria
Nº 33/2019

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: la nota presentada por Directora y Sub Director del Liceo de Los Cerrillos, solicitando, bajada de luz e inspectores de tránsito.

CONSIDERANDO: I) que el sábado 28 de setiembre del corriente año se realizará una corre-caminata organizada por dicha Institución en el marco del Festival de la Música y la Primavera que comenzará a las 10 horas partida desde el Liceo, participaran alumnos, familiares y amigos de la comunidad educativa, como también público en general.

II) que el martes 15 de octubre del corriente año, se proyectaran los cortos que también forman parte del festival.

III) que el día sábado 19 de octubre del corriente año, se realizará el tradicional desfile del festival a partir de las 16 horas.

IV) que éste Concejo siempre está atento a todas las solicitudes de Instituciones de nuestra localidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria Nº 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

D)REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de inspectores; para el sábado 28 de setiembre donde se realizará una corre-caminata a partir de las 10 horas y para el día sábado 19 de octubre donde se realizará el tradicional desfile del festival; y solicitud de bajada de luz; para el martes 15 de octubre del corriente año, para proyectar los cortos

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

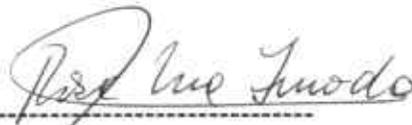


INTENDENCIA DE CANELONES

que forman parte del festival (frente al Espacio Cultural).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

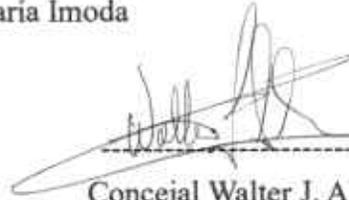
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del municipio.



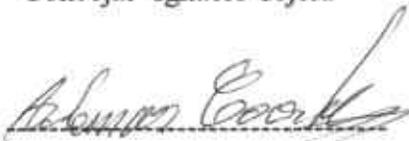
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal-Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2019.-

VISTO: los planteamientos de los vecinos domiciliados en la calle Tte General Máximo Tajés de que los vehículos circulan a alta velocidad.

CONSIDERANDO: I) que hay puntos de alta peligrosidad como frente a la Policlínica de Comeca, Estación de Servicios Marbi, Cruce frente a Calle Culta y Frente al Colegio Santa Isabel,

II) que se debería colocar cartelera, cebra, o reductores de velocidad para evitar accidentes y picadas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que analice y resuelva al respecto, ya que tomando medidas con anterioridad se evitarían accidentes.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



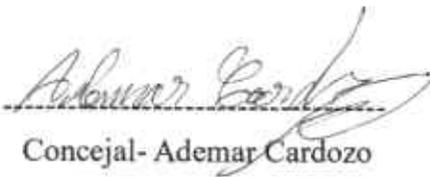
Alcaldesa-Rosa María Imoda



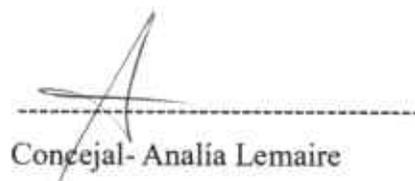
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire